

Renuncia de plaza y devolución de la fianza de la convocatoria de plazas en las residencias juveniles del IVAJ para el curso académico 2023/2024 para jóvenes (22644 / SIA: 2892593)

Organismo

INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT IVAJ

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?

Trámite que permite renunciar a la plaza obtenida en la convocatoria de plazas en las residencias juveniles del IVAJ curso académico 2023/2024 y la devolución de la fianza.

INTERESADOS

Es para las personas titulares o sus representantes legales, que hayan obtenido una plaza como residente en la convocatoria en las residencias juveniles del IVAJ en el curso académico 2023/2024 y hayan abonado la fianza

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Resolución de 27 de junio de 2023 del Director General del Instituto Valenciano de la Juventud, por la cual se convocan plazas en las residencias juveniles del Instituto Valenciano de la Joventud para el curso 2023/2024 para jóvenes.
(DOGV nº 9630, de 03/07/2023)

https://dogv.gva.es/datos/2023/07/03/pdf/2023_7388.pdf

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· residencia_ivaj@gva.es

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de aportación de documentos se realizará en cualquier momento del procedimiento una vez formalizada la inscripción a partir del 4/7/2023 (DOGV nº 9630, de 03/07/2023)

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

El formulario de renuncia a la plaza y solicitud de devolución de fianza junto con la documentación justificativa.

Se realizará la devolución del importe que corresponda cuando por causa no imputable a la persona interesada, no se utilice o preste el servicio, según el Decreto 103/2014, de 4 de julio del Consell.

Se entenderá como causa no imputable a la persona interesada, estar afectado por una enfermedad que le impida la asistencia a la residencia por un período igual o superior a dos meses, debidamente justificado mediante certificado médico oficial, cumplimentado y firmado, o un informe hospitalario.

También se entenderá como causa no imputable a la persona interesada el traslado del expediente académico

a otro centro educativo, debiendo justificarlo con la documentación acreditativa de la admisión y la matrícula en el nuevo centro.

· SOLICITUD DE RENUNCIA Y DE DEVOLUCIÓN. CONVOCATORIA RESIDENCIAS JUVENILES (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F137873>)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Presencial

Las solicitudes se presentarán preferentemente de forma telemática (apartados "Por internet" o "¿Cómo se tramita telemáticamente?").

Si se hace presencialmente, las solicitudes podrán presentarse en el Registro del IVAJ en las Unidades territoriales del IVAJ de Alicante o de Castellón, en las residencias juveniles o en:

-Los registros de cualquier órgano administrativo de la Administración General del Estado, o cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, Cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, Ayuntamientos según Ley 7/1985 de Ley de Bases del Régimen Local o al resto de entidades de la Administración Local, sí tienen suscrito el convenio.

-En las Oficinas de Correos

-En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

-En cualquier otro establecido en disposiciones vigentes.

-REGISTRO GENERAL DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL IVAJ EN ALICANTE. Rambla Méndez Núñez, 41 Alicante.

-REGISTRO GENERAL DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL IVAJ EN CASTELLÓN. cl/ Orfebres Santaline, 2 Castellón de la Plana

-REGISTRO GENERAL DEL INSTITUTO VALENCIANO DE LA JUVENTUD (IVAJ) cl/ Hospital, 11 Valencia.

Si se hace por internet: A través del enlace correspondiente:

Tramitar con certificado electrónico

Telemática

A través del enlace correspondiente:

Tramitar con certificado electrónico:

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=22644&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

· Trámite de Renuncia de plaza y devolución de la fianza de la convocatoria de plazas en las residencias juveniles del IVAJ para curso académico 2023/2024

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22644&version=amp

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

1. La persona interesada se identificará con un certificado de firma digital aceptado por la Generalitat, emitido por una entidad autorizada.
2. Una vez cumplimentada la solicitud de aportación de documentación, se validará y, a continuación, se adjuntará el impreso de renuncia de plaza y solicitud de devolución de fianza junto con documentación justificativa.
3. La documentación aportada se incorporará al expediente abierto, y será analizada por el personal competente en esa materia.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT IVAJ
C/ HOSPITAL, 11
46001 València(València/Valencia)
Tel.: 963108570
Web: <https://ivaj.gva.es/es/inici>

RESOLUCIÓN

OBSERVACIONES

Los previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02/10/2015)

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT IVAJ
C/ HOSPITAL, 11
46001 València(València/Valencia)
Tel.: 963108570
Web: <https://ivaj.gva.es/es/inici>

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí